**ACTA Nº 852**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 07 de febrero de 2012.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Presidente del Concejo.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.

Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.

Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.

Sr. Roberto Burgos González, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante G., Secretario Municipal.

**Invitados :** Sr. Miguel Mujica Pizarro, Alcalde Subrogante.

Sr. Luis Alventosa García, DIPLAD.

Sr. Ángelo Bertinelli Córces, Asesor Jurídico.

Sr. Jorge García, Consultora Ingeniería Alemana S.A.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 851 Ordinaria, de fecha Martes 20

de enero de 2012.

2.- Informe Adjudicación Propuestas Públicas.

3.- Informe avance proyecto centro de tratamiento de residuos

sólidos.

4.- Varios.

4.1. PADEM.

4.2. Sitio en Sector de Las Dichas.

4.3. Sitios Sector La Playa.

4.4. Obras en edificio de Tesorería.

4.5. Concurso Directores.

4.6. Entrega Informe de Sumarios solicitado por el

Concejal Sr. Heck.

4.7. Ley 20.554.

4.8. Sequía.

4.9. Permisos de Circulación.

4.10. Campaña.

4.11. Venta Permisos Circulación.

4.12. Consejo Organizaciones de la Sociedad Civil.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:08 hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 851 ORDINARIA DE VIERNES 24 DE ENERO DE 2012.**

El Sr. Presidente del Concejo, Sr. Martínez invita a los Sres. Concejales a observar el Acta anterior Nº 851 Ordinaria, de fecha Martes 24 de enero de 2012. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta antes señalada.

**2. INFORME ADJUDICACIÓN PROPUESTAS PÚBLICAS.**

El Sr. Presidente del Concejo, Sr Martínez cede la palabra al Sr. Luis Alventosa a fin de que informe sobre las Propuestas Públicas adjudicadas.

El Sr. Alventosa informa de la apertura de la propuesta pública del Proyecto Construcción y Conservación de Defensa Fluviales del Estero de Casablanca, el cual consiste en la limpieza desde el puente Esmeralda al puente Santa Rosa, y la construcción de taludes protectores, la cual fue licitada y el acto de apertura fue el 26 de enero, en la visita a terreno llegaron siete empresas y al acto propiamente tal llegaron tres empresas. El presupuesto disponible financiado por el PMU emergencia de la SUBDERE era de $49.953.000.-, agreda además que no hubo observaciones en el acto de apertura y la propuesta se adjudico la empresa ARAROME Construcción y Montaje Ltda., de las tres empresas una quedo fuera porqué le falto entregar el registro solicitado al contratista de la Dirección de Obras. La adjudicación fue por un monto de $48.954.000.- con un plazo de ejecución de 45 días corridos.

La segunda adjudicación corresponde al proyecto de Mejoramiento de Alumbrado Público, proyecto financiado por el FNDR, con un monto de presupuesto disponible de $812.246.000.-, a la reunión informativa concurrieron 17 empresas, a la entrega de muestras concurrieron 5, y con propuesta y oferta 4. Agrega también que hubo una observación en la apertura realizada por a la empresa AIMCO, que está relacionada con un antecedente administrativo el cual debía estar registrado ante notario y la empresa lo presentó sin el registro de notario, dicha empresa protesto por haber quedado fuera y se basaron en un dictamen de la contraloría, que no tenía relación con el caso sino que tiene que ver con antecedentes administrativos, de la Ley 19.880, Ley de Procedimientos Administrativos. No obstante eso la Ley 18.575, establece que en toda propuesta de licitación pública deben de resguardarse la estricta sujeción a las bases administrativas que se postula y la igualdad de los oferentes. Agrega que se evaluaron todos los antecedentes quedando también fuera la empresa otras empresas por no cumplir con los antecedentes requeridos. Finalmente la propuesta se adjudicó a a la Empresa de Servicios en Electricidad y Comunicaciones Ltda., la cual cumplió con todos los antecedentes, presentando una oferta por $799.421.000.- con un plazo de ejecución de 105 días corridos. Agregando que los trabajos comienzan el día 13 de febrero del presente año.

El Sr Presidente Del Concejo Sr Martínez consulta si se va a remplazar todo lo existente.

El Sr Luis Alventosa señala que se remplazaran 2.303 luminarias de la comuna y corresponde a todo el alumbrado público catastrado al 2008.

El Sr Presidente del Concejo pregunta que se hará con las luminarias que se retiren.

El Sr Alcalde subrogante Sr. Miguel Mujica con respecto a la pregunta anterior señala, que primero que nada se encuentra muy satisfecho al poder concretar este proyecto ya que es un proyecto de esta envergadura. La información que se licitó tiene que ver con la información obtenida al 2008. Agrega que se van a reponer todas las luminarias que hay hasta el 2008. Dentro de las cosas que se omitieron, tienen que ver con que se hace con las 2.303 luminarias que se retiran. En todo caso no se cambia todo de inmediato, sino que se va a realizar por etapas, además la empresa debe entregar un inventario detallado y valorizado de las luminarias que va a reponer, agrega que hay aproximadamente hay 1.000 a 2.000 luminarias que están en buenas condiciones, queda a consideración de los Sres. Concejales, primero autorizar al alcalde para que se rematen, y lo segundo es firmar algún convenio con alguno de los municipios que las requieran, que son dos alternativas que se pueden evaluar ya que ambas han sido utilizadas en otros municipios del país.

El Sr Presidente del Concejo pregunta cuánto vale o al menos cuánto cuesta una luminaria usada.

El Sr Alcalde subrogante señala que no tiene la información, por otra parte señala que una cosa es venderlas y la otra es compartir con otros municipios que no tengan alumbrado público

El Sr Presidente del Concejo Sr Martínez pregunta que las luminarias que se encuentra a partir del 2008 van a quedar diferentes ya que no van a ser cambiadas.

El Sr Alcalde Subrogante Sr Mujica responde respecto a lo anterior es que lo importante en esto es que van a dejar establecida una ordenanza de luminarias entonces una vez que esas 200 o 100 que hayan sido instaladas a partir del 2008, una vez que empiecen a ser repuestas, van a tener que cambiarse por el tipo de luminarias nuevas. Agrega que las calles que son estructurantes van a tener mayor luminosidad y aquellas calles de menor transito tendrán una luminosidad menor pero en ningún caso menos de lo que hay ahora.

El Sr Presidente del Concejo Sr Martínez pregunta que este nuevo tipo de luminarias y cuanto ahorro ofrecen.

El Sr. Alventosa señala que las luminarias son de Sodio de alta presión y con ballats de doble acción. La garantía es hasta 48 meses.

El Concejal Sr. Burgos ingresa a la Sala, 09:22 Hrs.

El Sr. Mujica responde que todo eso va a equivaler respecto a la energía que se utilice ya que las luminarias en tiempo de invierno pasan mucho más tiempo prendidas que ahora en verano, pero que garantizado son un 30 % más de ahorro, el cual el aproximadamente calcula y pretende llegar al rededor de $10.000.000 mensuales, lo que corresponde a un ahorro total de un 30 a un 35 %.

El Sr Presidente del Concejo consulta cual es el mínimo que garantiza la empresa.

El Sr. Mujica señala que un 30%.

El Sr. Presidente del Concejo consulta sobre la capacidad de iluminación de estas luminarias.

El Sr. Mujica señala que es mejor de lo que está, esa es la base también agrega que hay un cuarto elemento que no es menor, que es que el proyecto contempla iluminación ornamental con el sistema eléctrico de LED, se va a integrar la iglesia, el centro cultural y el Edificio Consistorial.

El Sr. Concejal Pedro Caussade consulta donde falta iluminación está considerado poner los focos que pudiesen faltar, consulta si es que se pudieran poner y pagar la diferencia.

El Sr. Alcalde Subrogante Sr Miguel Mujica responde que no que no está considerado, sí se podría realizar pero hay que separar dos cosas ya que tenemos algunos puntos en Casablanca que están oscuros, porque no se ha hecho la reposición de la luminaria que se quemó y esperamos a este proyecto ya que esas luminarias están incluidas en la reposición, pero diferente es el caso en lugares de Casablanca donde no existe alumbrado público pero que hay que analizar ya que puede ser factible recurrir nuevamente a fondo regional . Agrega que hay un ítem el cual se llama implementación técnica y otro ítem que se llama gastos administrativos el cual se va a consultar para ver si con los gastos administrativos se puede utilizar para arrendar un lugar para guardar las luminarias que se vayan sacando.

El Sr Concejal Sr Ángel Poggi agrega que este es un excelente proyecto ya que mejorara bastante el tema de la seguridad ciudadana, pero también agrega que le tiene preocupado el tema de la cantidad de cableado que existe y la postación, consulta que sé va hacer con tanto cable ya que hay varios que no están siendo ocupados.

El Sr. Mujica señala que lo ideal sería tener un cableado subterráneo pero indica que es sumamente complicado.

El Sr Presidente del Concejo Sr Martínez pregunta que pasado los cuatro años en los cuales la empresa eléctrica se hace cargo de la mantención de las luminarias, quien tomara este trabajo.

El Sr Alcalde Subrogante Sr Miguel Mujica responde que después de eso habría que empezar a pensar en una licitación pública.

**3. INFORME AVANCE PROYECTO CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.**

El Sr Luis Alventosa presenta al Sr Jorge García, Ingeniero mecánico encargado del proyecto centro de tratamientos de residuos sólidos, quien a través de una presentación informa al Concejo sobre los aspectos relevantes del estudio.

El Sr Jorge García en primer lugar expone el objetivo del proyecto que será generar un expediente que permita postular a la etapa de ejecución del centro de tratamientos de residuos orgánicos y la estación de trasferencia para la comuna de Casablanca, exigiéndose realizar los proyectos de arquitectura, ingeniería de detalle y evaluación de impacto ambiental, hasta lograr la aprobación de los mismos por cada organismo competente, conjuntamente con la obtención de la recomendación técnica (RS) del expediente por parte del MIDEPLAN (actual Ministerio de Desarrollo Social ).

Además el Sr. Gracia da a conocer las etapas de estudios del proyecto que son: Etapa Nº1: Formulación de Anteproyecto, Etapa Nº2: Estudio de ingeniería, Etapa Nº3: Elaboración y tramitación de la evaluación de impacto ambiental, Etapa Nº4: Formulación del proyecto para obtención de recomendación técnica y modelo de negocios, Etapa Nº 5: Resumen ejecutivo e informe final.

El Sr García además señala la situación actual la cual se encuentra la comuna de Casablanca que desde la fecha de inicio de la operación del vertedero en el año 1985, el recinto operó bajo la resolución Nº 2444, que regulaba las normas mínimas para la operación de basurales, a la fecha el vertedero municipal cuenta con la autorización de funcionamiento Nº 0519 de fecha de 13 de marzo de 2009. Agrega además que el vertedero debe ser cerrado o cumplir con la nueva legislación, o hasta que se concrete este proyecto. El Sr. García continúa con su presentación y responde diversas consultas de los Sres. Concejales. Copia de la presentación se archiva en Documentos del Concejo Municipal.

El Sr. Mujica señala que en relación a este proyecto, parte de la necesidad de cerrar el vertedero, agrega que cualquiera sea la alternativa que se les diera igual se va a pagar más, señala que todo lo que se está haciendo es con el fin de abaratar costos de este impacto enorme que se va tener, primero una estación de trasferencia de alguna manera reduce la cantidad de basura que vamos a bajar el costo de ingreso por toneladas que ingresan y además el costo por transporte, son dos variables importantes entonces mientras menos basura vamos a dejar, será mejor equivale a menos transporte, por lo tanto va haber otra variable interesante que será no solamente licitar la recolección de residuos domiciliarios, pero además vamos a tener que licitar la planta de tratamiento, que no es en este momento variable porque esto no existe, entonces la licitación cuando este más clara ya que aún no esta tan clara en términos de referencia como la estábamos viendo originalmente es incorporar variables como sea la posibilidad de vender el material compost, señala además que lo segundo es un proyecto de pequeño para este grande, que tiene que ver con un tema de educación para hacer reciclaje en origen, enseñar para que desde la casa tengan los residuos separados para así abaratar costos, y el tercer elemento licitatorio tiene que ver con dónde vamos a disponer el transporte, el valor tonelada etc. Puede resultar más cerca El Molle pero, puede resultar que sea más caro el valor tonelada y en esta ecuación resulte más conveniente ir a dejar a Santiago que a lo mejor es mas distancia pero nos cobren menos, señala además que él cree que todas esas variables por lo menos un 50 % sino un 100% va a aumentar el costo de lo que significa la basura en Casablanca.

El Sr. Presidente del Concejo Sr Martínez consulta que cuales son los costos y tiempos para eso.

El Sr. Mujica responde que eso es parte del estudio de ingeniería y no se tienen datos todavía. Agrega que originalmente se tenía tiempo hasta el 2010 pero se alargó hasta el 2012 son plazos los cuales son importantes cumplir ya que la Seremi de Salud está en conocimiento de esto.

El Sr Jorge García agrega que una de las ventajas que tendría la estación de transferencia seria que Casablanca podría optar a quien le cobre más barato.

La Srta. Concejala Reyes para cobrar a los usuarios del servicio de recolección de basura quien fijara esos precios.

El Sr. Miguel Mujica con respecto a lo preguntado por la Concejala Srta. Reyes responde que la tarifa se calcula anual, sobre las bases de los costos anteriores, y se divide por el número de roles que hay en Casablanca, agrega además que ese es uno de los temas importantísimos que se deberá tratar cuando se inicie el proyecto, es el tema de la educación para disminuir los costos, porque este tema va de todas maneras aunque lamentablemente de incremente el costo.

La Srta. Concejal Reyes comenta que sería interesante poder empezar a educar a la población, podría ser quizás a través de un proyecto para empezar a darle a conocer a la gente lo que se podría hacer, además agrega que podría ser un punto muy favorable poder educar a las organizaciones para que así ellos en conjunto nos ayuden a crear conciencia del tema de la basura.

El Sr. Alcalde Subrogante comenta que cuando se postulo a este proyecto había dos puntos, uno era la creación de la planta de compostaje en el vertedero y el otro punto era la educación ambiental de reciclaje. Pero aun no se ha aprobado el proyecto ya que el mismo proyecto en sí incorpora, zonas pilotos en determinados sectores de Casablanca, los cuales entregan contenedores tipo, contenidos de información etc., y además elementos educativos con charlas.

El Presidente del Concejo Sr Martínez consulta a los señores concejales si existe otra pregunta. Agradece al Sr. García por la exposición realizada.

**4. VARIOS.**

**4.1. PADEM.**

El Sr Concejal Caussade comenta que sería importante que se convocara a una reunión extraordinaria para tratar solamente el tema del PADEM, ya que el tema de la educación es un tema que a la larga es complicado y debe ser evaluado.

El Presidente Sr. Martínez señala que hace un tiempo atrás se determinó así.

**4.2. Sitio en Sector de Las Dichas.**

El Sr Concejal Caussade señala que existe un problema especial que se ha presentado en Las Dichas, ya que en el sector de la cancha existe un sitio en donde se está construyendo una plaza, en el sector de la cancha y el estero hay un camino hay unas casa aledañas a la cancha por los dos lados, y quedó un pedazo como perdido hacia el estero y ahí hoy se quiere hacer una plaza y en esa plaza hay dos construcciones solidas, y tiene entendido que el Alcalde de ese entonces prestó ese sitio para gente que no tenía donde instalarse y eso no lo vigiló nadie y ya son hechos consumados. Agrega que todavía están quedando unos sitios al lado que no son de la plaza que se va a construir. Agrega que el presidente de la junta de vecinos estaba preocupado, don Juan Donoso, para ver que se hace con ese sitio, señala que su opinión es que no se puede ocupar ni un metro mientras no se sepa de quien es el sitio.

El Sr Alcalde Subrogante con respecto a lo anterior señala que la primera solución es que el Concejo conozca de parte del Director de Obras lo que está sucediendo además de conocer el proyecto que se está ejecutando, además agrega que el días atrás atendió en audiencia a una vecina de Las Dichas la cual se encontraba muy molesta ya que el vecino de ella estaba instalando un media agua en un sector que según ella, era municipal.

El Presidente Sr. Martínez señala que lo principal es que hay que ordenar ese sector con las casas que ya están construidas, y que están en sitio que seguramente es municipal, hay que darle un ordenamiento.

El Sr. Mujica señala que le va a pedir al Director de Obras que en la próxima Sesión exponga sobre el tema.

El Sr. Caussade señal que lo planteó dando una voz de alerta para que se ordene el sector, y el municipio se preocupe y fije de quien es el terreno. Agrega que ellos no tienen autoridad para darle sitios a nadie si el sitio es municipal.

**4.3. Sitios sector La Playa.**

El Sr. Concejal Caussade señala que hay una situación preocupante, y es que en el sector La Playa se siguen vendiendo sitios y es una población que se ve de cualquier lado y deben de haber unas 60 u 80 casas, y ahora se está vendiendo para el lado, en ambos lados del camino a Santa Rita, consulta que pasa con esa situación porque es responsabilidad del municipio.

El Sr. Chaparro, asesor jurídico comenta que la única solución es presentar una querella por loteo irregular, ya que en más de una ocasión se ha realizado la denuncia al Ministerio Público pero el problema vuelve a caer en el municipio.

El Sr. Mujica señala que en el tema de la compraventa no tenemos como enterarnos, salvo por el tema social de gente sin agua, son pocas.

El Concejal Sr. Caussade señala que no se puede decir que nosotros ignoramos el problema si cada día es más grande y lo tenemos a la vista y por años; no se puede decir que no tenemos ninguna responsabilidad, no se ha tomado un acuerdo debido y sabio para detener el problema.

El Presidente del Concejo Sr. Martínez, señala que se tome un acuerdo en términos generales, le consulta al abogado municipal.

El Sr. Bertinelli señala que el acuerdo sería: querellarse por el delito de loteo irregular en contra de las personas que resulten responsables, del asentamiento que se está desarrollando en el sector de La Playa.

El Sr. Martínez llama al Concejo a votar por el acuerdo.

**ACUERDO Nº 2418:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda querellarse por el delito de loteo irregular en contra de las personas que resulten responsables, del asentamiento que se está desarrollando en el sector de La Playa.”

**4.4. Obras en Edificio de Tesorería.**

El Sr Concejal Heck solicita al Sr. Alcalde Subrogante un informe sobre las especificaciones técnicas de las obras realizadas en el edificio donde funciona Tesorería y así mismo el contrato de dichas obras, desde que se empezó, porque a la fecha se han invertido aproximadamente 200 millones de pesos, 100 millones en la primera etapa y otros 100 millones en la segunda etapa, en resumen requiere un informe global de todo lo que se ha invertido, especificaciones técnicas y contratos pertinentes.

**4.5. Concurso Directores.**

La Concejal Srta. Reyes consulta sobre situación del concurso para Directores de los Establecimientos Educacionales.

El Sr. Mujica señala que está publicado y falta el concurso para Director DAEM y ya debiera de haberse enviado al portal, incluso es de alta Dirección Pública.

**4.6. Entrega Informe de Sumarios solicitado por el Concejal Sr. Heck.**

El Alcalde Subrogante Sr Miguel Mujica expresa que con respecto a la solicitud del Concejal Sr. Heck, con respecto al control de los sumarios dejara una copia de toda la información requerida con el Sr. Secretario Municipal por si es que alguno de los presentes desea informarse.

**4.7.- Ley 20.554.**

El Alcalde subrogante, Sr. Mujica, comenta que hace aproximadamente diez a quince días salió publicado en el diario oficial una ley con un articulado especial, que crea varios Juzgados de Policía local en el país, señala que en particular en Casablanca nos afecta la creación del cargo abogado secretario del juzgado, en otros comuna crea juzgado de policía local. Lo que dice la ley, y es un tema que quiere presentar guarda relación con todo lo que significa el financiamiento, va a afectar el presupuesto municipal, esto es una nueva ley que se hace a espaldas de los municipios sin financiamiento y que cada municipio paga, en el caso nuestro no es tanto, es el sueldo del abogado secretario. El tema está en que hay varios municipios de esta región, que están por la desafección de sus municipios de la Asociación Chilena de Municipalidades, tanto nacional como regional, habida consideración de que la Asociación Chilena de Municipalidades no ha hecho nada con respecto a este tema en particular, no se opuso, no se informo a los municipios y los municipios nos enteramos por el diario oficial, en términos generales tiene que ver, no con el costo específico de esta ley, al municipio 400.000 mensuales, $4.800.000.- al año. Hay otros municipios que es la creación de un juzgado de policía local, lo que significa construir o arrendar pagar un juez, secretario y los municipios desde la fecha que se publicó disponemos de sesenta días para materializar la ley. Ni un municipio sabia, a ninguno se le consultó, la ley no trae financiamiento y es otro atentado más al financiamiento municipal, con el descaro con el que se están haciendo las leyes, que no traen financiamiento y lo cargan a las entidades que más desfinanciadas están. El Sr Mujica cree que se debiera realizar por parte de los Concejales un voto político de esta mesa, debiera haber una opinión política por parte de ellos, y en un determinado momento tomar un acuerdo que ya sea que el municipio se una a estos alcaldes que se salen de esta Asociación Chilena de Municipalidades, o protestar, o de alguna manera Casablanca no puede quedar al margen.

El Sr. Presidente del Concejo Sr Martínez estima que se hace más presión estando dentro de la Asociación que estando afuera y no saliéndose. Estima que es más conveniente y está de acuerdo con un voto político, en que el municipio de Casablanca por acuerdo del Concejo que señale que se sigan pasando a llevar las prerrogativas municipales y no nos financien las condiciones de quienes las motivan.

El Concejal Sr. Caussade comenta que lo está sucediendo ha sido un tema de nunca acabar, es de siempre, agrega además que el tomaría un acuerdo claro y dejaría el tema de desafiliarse para una segunda etapa.

El Sr. Mujica sugiere que entre los mismos concejales para el próximo Martes traigan redactado un voto político.

La Concejala Srta. Reyes señala que es un tema que requiere un análisis más profundo. Años atrás cuando la Asociación de Municipalidades tenía más peso que ahora, incluso daba gusto asistir a los Congresos de la Asociación, y donde se nos informaba anticipadamente sobre materias que nos estaban afectando. Agrega que no está de acuerdo en desafiliarse de la Asociación de Municipalidades y hay que hacer frente a esto desde adentro y solicitar que las municipalidades sean tomadas en cuanta ya que los municipio somos los que atendemos a la ciudadanía en forma directa y que los proyectos que se hagan vengan financiados y considera además, que la Asociación puede hacer mucho sobre el tema ante el gobierno que esté de turno.

El Sr Concejal Heck consulta al Sr Mujica cual es la misión de trabajo del nuevo funcionario que se debe contratar.

El Sr Alcalde Subrogante señala que no tiene la manera de escribir el cargo, pero estima que los abogados lo pueden establecer. La instrucción que tiene el municipio es incorporar un cargo más, profesional, que el secretario sea un abogado. Agrega además, que esta ley incorpora una complicación para el alcalde que tiene que disponer del personal por el hecho de remover o retirar una persona del juzgado, debe contar con el acuerdo del Concejo y eso resta movilidad al personal.

La redacción de la declaración queda de cuenta del Sr. Presidente del Concejo.

El Concejal Sr. Caussade señala que hay que tomar un acuerdo claro en el sentido de que estamos en desacuerdo indicando las razones, agrega que no es conveniente retirarse de la Asociación.

**4.8. Sequía.**

El Sr Mujica solicita que el próximo Martes se discute el tema de las sequia ya que le han llegado varios informes los cuales les gustaría compartir, va a citar para el próximo Martes al encargado del Prodesal.

**4.9.- Permisos de Circulación.**

El Sr. Mujica señala que partió el proceso de venta de permisos de circulación de 2012, y les va a hacer llegar un informativo respecto a las acciones y las metas que se pretenden lograr, con un 12% de mayores ingresos esperados.

**4.10. Campaña.**

El Sr. Mujica señala que a partir de los meses febrero marzo y abril se podría iniciar una campaña respecto a captación de Sociedades de Inversión, que en el mes de mayo es el periodo en que se traslada, entonces no olvidar que Casablanca en estos momentos es una de las pocas comunas que redujo su tasa al mínimo, al 2,5/000, y que muchas veces por falta de información los inversionistas no llegan y se puede hacer una especie de tríptico informativo.

**4.11. Venta de Permisos de Circulación en Quintay.**

El Sr Concejal Heck comenta que con respecto a los permisos de circulación, recuerda que el año pasado hubo una cifra que le llamo bastante la atención, la cual era que en la localidad de Quintay había un ítem el cual constaba de la suma de 3 millones de pesos para arriendo, para arrendar un lugar donde se vendieran permisos de circulación, considera que esté pagando el municipio 3 millones de pesos en arriendo para pagar permisos de circulación, es absolutamente contraproducente, siendo que se dispone de lugares donde gratuitamente el municipio puede vende los permisos de circulación. Por ejemplos las dependencias de la escuela de Quintay se puede disponer de ellas sin la necesidad de tener que pagar arriendo de más, agrega que él considera que de ser posible este año se evite ese ítem.

El Sr. Mujica señala que hay una respuesta para eso y le informará luego.

**4.12. Consejo Organizaciones de la Sociedad Civil.**

El Sr Presidente del Concejo cede la palabra al Sr Manuel Barraza.

El Sr. Manuel Barraza señala que “la Ley Nº 20.500, la cual fue publicada el 16 de Febrero del año 2011, teniendo seis meses para que los municipios dictaran el Reglamento que constituye el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, los meses eran de febrero hasta septiembre se cumplía el plazo para que el municipio llamará alguna reunión constitutiva del concejo económico social a votación, pues bien la votación se hizo el 11 y el 14 de Diciembre, en una reunión en la cuales participamos organizaciones territoriales, organizaciones funcionales y empresas de civil, fuimos elegidos doce dirigentes para integrar el concejo económico social. Pasado el tiempo de que daba el reglamento y la ley no se ha constituido el concejo económico social, lo ha conversado, inclusive, me perdonan y lo ha hecho a raíz de la prensa lo he conversado con el secretario, con el alcalde subrogante, me recibió también, entra a otro problema que quería plantear, y ahora que están los miembros del Concejo, me gustaría que se planteara a lo mejor para una próxima fecha se llamara a los doce dirigentes titulares y los suplente también para ya integra este nuevo Consejo Económico y Social.”

El Sr. Alcalde Subrogante con respecto a la inquietud del Sr. Barraza responde que están esperando el informe del Sr. Abogado quien le pidió tiempo ya que estaba dedicado a otro informe. Señala que hay dos inconvenientes que detectamos, que el Sr. Secretario me informó y que encuentra muy válido por qué no se ha hecho. Primero, hay un dirigente que se salió electo miembro del concejo y que dejo de ser dirigente y queremos saber jurídicamente si corresponde nombrar al suplente y el segundo caso detectado, tiene que ver con un dirigente miembro del concejo, que es funcionario municipal y la ley establece expresamente que no puede ser empleado municipal. Por lo tanto hay que resolver en forma previa antes de convocar, Agrega que estima que no va a pasar de esta semana donde el Sr. Secretario va a estar convocando, sino es este Viernes a más tardar seria el día Lunes.

No habiendo mas temas que tratar en nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:25 hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

CONCEJAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ÁNGEL POGGI SAA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LAURA REYES SALAZAR

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ENRIQUE HECK ESCALANTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ROBERTO BURGOS GONZALEZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL